¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 10 DE FEBRERO DE 1844. No. 6,097.

A los editores del Nacional y del Constitucional de Montevideo.

¡Malvados! Os dirijo el adjunto documento, para que lo deis circulacion: Su contenido es un solemne desmentido en todo y por todo á cuanto vuestras soeces plumas han trazado para suscitarme siniestras prevenciones para con algunos incautos (si los hay, que lo dudo) que tuviesen la simplicidad de creer los embustes, las calumnias, ó las mentiras que estampais en vuestros Diarios, cloacas inmundas de cuanto la vileza y la infamia pueden concebir.

No creais, miserables, que las calumnias que forgeis me ofendan; asi seria si me hubieseis prodigado vuestras alabanzas, pues que suministrarian motivos á los hombres honrados para suponer que yo habia trocado la senda del honor, por la de la infamia, que una porcion de foragidos han seguido y de los cuales vosotros, sus campeones, os habeis erigido en panegiristas.

Desde que la inmoralidad se apoderó de la prensa, el orden social ha llegado á tal desquicio, que los hombres honrados y circunspectos, prefieren los insultos de un De Maria, y las calumnias de un Rivera Indarte, à sus encomios, cual modo seguro de afianzar la buena opinion adquirida con laboriosa é irreprehensible conducta, antes y aun en medio del actual desorden; ciertos que una sola citacion favorable producida por seres tan degradados la harian problematica, aun cuando fuera la de un nuevo Aristides.....Persuádete bien, inmundo Rivera Indarte, ladron sacrilego, que cuando tu vituperas es cuando elevas; asi es que tus libelos y los de tu digno aparcero De Maria no ofenden ni degradan, producen el efecto contrario: hasta los mismos de tu malvado circulo—lo que no debes ignorar—ellos te desprecian y os reputan cuales sois—infames:

Si ama il tradimento, non il traditore..!

No es para vosotros perversos para quienes escribo:—me mereceis el mas alto desprecio; pero pongo de manifiesto ante el ilustrado público algunas refutaciones á los cargos que me dirigis, dando á mis acciones odiosas interpretaciones, que aclaradas, prueban evidentemente mi desinteresada conducta en el manejo de los negocios del Estado, que las administraciones que se han sucedido, confiaron á mi desempeño, habiendolos siempre considerado, como lo eran, puramente Nacionales; y por lo tanto evitado por cuanto estaba en mi poder que llegasen á ser presa del enjambre de estafadores que vosotros adulabais por calculadas infamias, fomentando de este modo la nunca satisfecha codicia de unos estrangeros ingratos, de hacerse de adquisiciones enteramente perjudiciales á la Nacionalidad de la República Oriental del Uruguay, al decoro del pais, á los intereses y derechos de los mismos Orientales, perteneciesen á cual de los partidos.

Tuve pues que luchar á brazos con semejante vandalaje; mis fuerzas no fueron suficientes para contener las exigencias, detener el abuso y hacer cesar la irregularidad de las concesiones:—reiteradas veces me demiti, no por que me faltasen razones ni corage para resistir á la invasion de la propiedad pública, al despojo de los derechos de los ciudadanos, sino porque intimamente convencido que mis esfuerzos no podian surtir ningun resultado, desde que en tenebrosa logia se habia deliberado la entrega del pais en manos del extrangero.

Lo que siento es tener que hablar de mi; pero ¿que he de hacer? Vosotros impávidos calumniadores me habeis provocado á desmentiros, á deciros:

Mentite per la gola!

Igualmente siento servirme de una diccion que es la que menos me agrada; pero ¿porque he de ser yo cortes con quienes me calumnian?....y despues, no hay consideraciones con los malvados deben tratarse de malvados....!

Mientes, ladron sacrilego: no me he apropriado lo que pertenece al Gobierno. Tengo un Plano de la Plaza principal fuera del Mercado, porque fué sostituido por otro que yo mismo hize, que fué aprobado y puesto en ejecucion, y que quedó en el Archivo de la Comision Topográfica. Habrá desaparecido porque llevaba la firma del Sr. Presidente D Manuel Oribe, y quien sabe si no lo han quemado para hacer un *auto de fé*!!....ó como es mas probable, suponiendo inutilizar le creacion de aquella plaza, monumento de gloria para el Sr. Oribe y su administracion; y al mismo tiempo de hermosura para la ciudad de Montevideo; pero de ignominia para los que habrán entregado parte ó toda la superficie de dicha plaza à las escandalosas exigencias de Lafone y compañia.

De Theodolite no sé nada: pideselo, bribon, á quienes por los efectos de la *restauration* de Noviembre de 1838, volvieron á sentarse en el Departamento Topografico y que sin embargo de la proteccion que se les habia concedido, ó mas bien usurpado, quedó el Instituto acéfalo, pues que nadie tenia confianza en los informes que aquellos hubiesen dado—el mismo Gobierno el primero. Es el caso de deciros, picaros, aunque no lo ignorais, que fué en estas circunstancias cuando yo volvi al despacho de la Comision Topográfica, á pedimento de *blancos y colorados*: todos indistintamente, y el Gobierno mismo, no creyeron seguras las propiedades públicas ni las particulares si no asumia yo otra vez el cargo de Presidente interino de la Comision Topográfica, al cual yo habia renunciado, por motivos muy sencillos: —1.° por haber sido llamado desde Buenos Aires al servicio de la República Oriental en el año 1836. 2.° Por mi gratitud y afecto particular hácia la persona de S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe: sabed aun mas, incorregibles bribones, que en la época arriba citada me fueron hechas proposiciones honrosas y lucrativas para que me trasladara á Chile al servicio de aquel Estado; y estaba en mi arbitrio atender á otras que me fueron dirigidas por la compañia de accionistas que debia emprender el camino de San Pablo á Santos; pero preferi dedicar mis débiles servicios al Gobierno de Montevideo. Esos ofrecimientos no eran tan melos para un ignoranton como yo!! ¿No es verdad Rivera Indarte (a) el ladron?.... No me detendré en daros razon como y bajo cuales titulos vine yo á fines de 1826 á Buenos Aires: es cosa muy sabida. Unicamente os diré, denigradores de las reputaciones agenas, que los hechos son los mejores diplomas que los facultativos puedan presentar: no faltan desvergonzados y aventureros que saben procurárselos y llegado el caso de probar si los *papelones* van de acuerdo con el saber hacer, se hallan que el portador está en descubierto....traslado á los que leyendo este párrafo se pondrán el sayo!!!....Son sábios á la *façon* del Editor del "Constitucional," que en *su geometria, halló las lineas cubicas!!*....que bruto!!!....parecido á otro bruto que en cierto circulo, donde lo sufren, para *hazme reir*, se jacta de haber hallado un método sencillo y exactisimo para efectuar toda clase de operaciones prácticas y teoricas, de Trigonometria plana y esférica, sin socorro de los instrumentos (es de notar que el tal geometra no sabe lo que es un Grafómetro) que sin embargo por modestia guarda para si el *grande hallazgo* y está decidido—habiéndolo jurado, morir con él en el buche—y yo lo creo!!—y esto tambien lo hace por la suma propension que tiene á la modestia y porque no quiere que suene su nombre despues de muerto; pero no podrá evitar que asi vivo como muerto le echen en cara su ingratitud, su aleve conducta para con los de quienes muchos bienes ha recibido, á mas de otra infamia aun mas escandalosa que la ingratitud y que á las leyes humanas corresponde castigar. Que gran badulaque el pretendido *hombre de genio* que absorve toda la admiracion del otro badulaque De Maria.

Miente el infame Rivera Indarte, no hubo jámas denuncia de terreno hecha por el Capitan Dominguez; si la hubiera habido hubiera sido religiosamente atendido en cuanto correspondia á la Comision Topográfica. Las 496 varas cuadradas que fueron adjudicadas á D. Elias Gil y que este Sr. no quiso recibir á razon de 4 y 6 rs. vara, precio en que fueron tasadas, yo las adquiri del Estado á razon de 14 reales vara, á cuenta de mis haberes. No hubo, gran bribon, misterios; la denuncia corrió los trámites de costumbre á la faz de todos. Ahora decidme, miserables, ¿pagar triple el objeto que fué tasado por los maestros alarifes es estafar al Erario?—Solo malvados de vuestro caletre pueden atreverse á desfigurar hechos que están consignados en las oficinas públicas, ostensibles á cualquiera que quisiera averiguarlo!

De tantos asuntos que han corrido entre mis manos nunca y jámas he visto que uno de tu inmundo circulo haya pagado al Gobierno el valor de las tierras conforme á tasacion. He visto si, con horror y escándalo, enagenarse para ellos las tierras de pastoreo en 400 pesos legua cuadrada, cuando por una ley terminante de la Sala de RR. no podian hacerlo si no en el minimo de 1,500 pesos....y aun los 400 pesos en que clase de moneda han sido satisfechos!....!!—Callate, malvado, no censures ni calumnies los buenos servidores de la Nacion. Si tanto te interesaba la gestion de la administracion, porque no has combatido los avances de tus compinches. Ellos si que en todo tiempo, en toda ocasion han estafado el Erario, robado á la nacion—mas tu te callabas, porque pillos con pillos ibais de acuerdo!

Miente Rivera Indarte y miente como un infame que él es. En el año 1839 existian todavia en el *Recinto* algunos terrenos que la Comision Topográfica denominó *dudosos*, por no saber á ciencia cierta si de ellos habia dueños con titulos de propiedad. Uno que otro de esos mismos terrenos habia sido denunciado. Pero la Comision Topografica en el conflicto de aconsejar al Gobierno su enagenacion, recelando la aparicion de los légitimos poseedores, de oficio le insinuó, tuviese á bien anunciar en los Periódicos de la Capital, que los que se creyesen con derecho á los terrenos valdios del Recinto, presentasen los titulos en determinado tiempo (que al efecto fué señalado) que de lo contrario no haciéndolo, el Gobierno dispondria de aquellas areas.

El aviso oficial produjo la presentacion de algunos documentos que reconocidos legales por la autoridad competente, la Comision Topográfica efectuó el deslinde de las areas á que ellos se referian. Por los demas solares, dispuso el Gobierno se entregasen á los denunciantes, á excepcion de uno que se dijo pertenecer á un cierto Diaz, y del cual no habia denuncia ninguna. En 1840, tanto el Gobierno como la Comision Topográfica estaban interesados en saber si verdaderamente el terreno que se decia pertenecer á Diaz era de este ó de sus herederos ó de quien—El Gobierno para llegar á este resultado, tomó el expediente de volver á repetir el mismo aviso del año anterior; pero ninguno reclamó ni por si, ni por otro el terreno *dudoso*. Al principio de 1842 volviéronse á repetir por el *Nacional* y el *Constitucional* los avisos de los años anteriores—diciéndose en ellos, que, si en el término de 30 dias (desde la fecha del aviso) no se presentaba quien reclamase por si ó por otro, con documentos legales, el terreno conocido por de Diaz, la autoridad estaba resuelta á disponer de él. Transcurrieron no solo los 30 dias prefijados, mas otros dos meses, sin que ninguno exhibiese reclamaciones, ni se presentase quien lo denunciara; y como las leyes referentes á denuncias no prohiben á los empleados del Estado hacer denuncias, yo propuse al Gobierno la compra del solar, á cuenta de mis haberes, en el precio doble del en que, los de igual clase, igualmente situados en el Recinto, habian sido enagenados á otros empleados como yo. El Gobierno admitió la propuesta que ciertamente no era desfavorable al erario, porque yo pagaba 10 reales la vara cuadrada por lo que otros habian pagado á 4 y 5 reales.

Se me habia ya escriturado la area, no faltando mas que la firma de S. E., cuando la baja envidia suscitó dudas si el Gobierno podia ó no haberme vendido el terreno. Los autores de tan rastrero manejo, prometieron ofrecer titulos de traspaso de propiedad; que nunca pudieron exhibir, porque definitivamente el terreno no tuvo dueño, ni jamás existieron titulos. Sin embargo mi delicadeza me aconsejó pedir al Gobierno recindiese de la concesion que cuatro meses antes me habia hecho, mientras no era mi intencion que la Autoridad se hallase envuelta en un pleito, aunque pleito suscitado por la mala fé. A lo que contestó, que no retrocedia de lo que habia resuelto, convencida de haberme vendido bien el terreno.

Malvado Rivera Indarte, tan malvados como los que se decian poseedores del traspaso y donacion que le habia hecho el supuesto Diaz ¿porqué no presentasteis los comprobantes titulos que deciais tener, en los años de 1839—41—42, cuando el Gobierno los reclamaba para haceros justicia? Porqué no los exhibisteis cuando acosados por mi en un escrito ante el escribano de Gobierno y Hacienda á hacerlo y cuando no ignorabais que yo habia renunciado el terreno volviéndolo á la autoridad para que esta, conforme á justicia, lo diese en propiedad á queien de derecho la tuviera?....

Son preguntas á las cuales ni el sacrilego Indarte, ni los tramposos á quienes me refiero podrán jamas contestar con buenas razones—en cambio de estas, prodigais insultos, calumnias é improperios, lo que solo sabeis hacer, vil y despreciable pandilla!!!....

Miente Rivera Indarte, y miente tan solo para darnos pruebas (como sino las tuviesemos....!!) que su alma perversa no sabe otra cosa que calumniar.

Jámas yo deslindé à M. Champagne, ni á los á quienes el compró, la area sita cerca del Cementerio nuevo, los cuales la obtuvieron del Estado en presencia del plano general de la nueva Ciudad, cuya superficie correspondia perfectamente con los testimonios establecidos sobre el terreno, que yo mismo habia colocado el año de 1836 y 37 al regularizar el trazo de dicha Nueva ciudad y de los propios con el egido.

El terreno á que hace referencia el bribon de Indarte, lo deslindó el delineador que en este destino colocó en Noviembre de 1838, un golpe de autoridad, del de entonces Intendente General de Policia; y si el *favorecido* no hubiese despreciado las advertencias y buenos consejos que le daba la Comsion Topográfica, hubiera evitado lo que le sucedió con M. Champagne, que sin embargo y por la justicia que se debe á la verdad, fuè resuelta la cuestion sin quedar angostada la calle que siempre fué de 12 varas de ancho y jámas de 24, ni reducida á 14 como lo asegura el falsario Indarte.

Miente Rivera Indarte, miente De Maria, porque si para los hombres de bien es deber proclamar las buenas acciones, para vosotros séres viles y cobardes lo es alabar las inicuas y denigrar las buenas.

Si uno de vuestros malvados cólegas, en el arte de robar, se hubiese quedado con 21 cuadras cuadradas (7 del Egido, 14 de los propios)—como yo hubiera podido hacerlo, en razon de la comision que me confiò el Gobierno en el año 1837, encargándome de la rectificacion, reparto y arreglo de las tierras del Egido y de los Propios, y os hubiera dado á vosotros una parte; oh! cuantas alabanzas, cuantos elogios les hubiera prodigado vuestras venales plumas!....—Pero como yo no robé, no engañé al Gobierno que me honró con su confianza, no transigi con los exigentes, pero si fui justo para con todos—debi merecer los insultos de dos pelafustanes como vosotros.

Entonces mi conducta sorprendió á ciertos *caballeros* que acostumbrados à aumentar su fortuna á costa de la nacion, por haber dado con empleados cuya delicadeza era y es mucho menos que ejemplar; dichos caballeros no pudieron olvidar que yo hubiese rechazado con desden sus ofertas, y por tanto desbaratado parte de sus proyectados robos; creyeron vengarse asestándome por medio del inmundo *anti-Constitucional* tiros, que á plena satisfaccion mia, y de los que me conocen, nunca pudieron herirme, pues que no se hiere al que no presenta flancos vulnerables.

En medio de tanta algazara, ni los inclitos corresponsales del "Constitucional," ni él mismo, que dice hoy que sabia mis manejos, pueden citar uno....un solo hecho, y, ¿porque? porque siempre fui intachable, hasta á los ojos de aquellos que ciertamente no podian simpatizar conmigo por motivos personales, ó por divergencia de opiniones....!

La generosidad de la Administracion del Sr. General Oribe, adjudicándome un terreno, no provino por el solo hecho de haber yo deslindado la calle principal de la nueva Ciudad, sino que quiso probar su agradecimiento para con un empleado que al tiempo de cumplir con su deber, allanó un sin número de dificultades emanadas del abuso de ciertos subalternos, que habian envuelto al Gobierno en litigios con supuestos propietarios de tierras en el Egido y en los Propios, complicando los asuntos de tal modo que muchos vecinos se vieron despojados de sus propiedades, al paso que á otros individuos con arbitrarias mensuras, se les habia entregado mas cantidad de area de la que habian adquirido del Estado, y por supuesto en detrimento de la propiedad nacional.

Hubo tambien otro motivo, y no de menos trascendencia para el bien público:—hablo del sistema de nivelacion y de desagüe de la Ciudad Nueva que yo llegué, y no con pocos trabajos, á establecer. La administracion del Sr Oribe mostró empeño para que se siguiese; asi lo prueban las 11 primeras calles que fueron arregladas en conformidad del mètodo propuesto y aprobado; pero desde el mes de Noviembre de 1838 fué abandonado; por un lado, por la inexplicable condescendencia del individuo en cuyas ineptas manos cayó el ramo de delineaciones y nivelaciones; y por otra parte por el poco ó ningun cuidado que puso el Gobierno en exigir el cumplimiento de una medida necesaria para obtener los resultados indispensables al plantel de una Ciudad nueva, que son el aseo, el desagüe y la facil circulacion; efectos que han desaparecido en la *Nueva Montevideo* por una de aquellas fatalidades que no es del caso que yo me detenga en analizar.

Ahora pues, estais impuestos imbéciles censores, escandalosos detractores, de los motivos que tuvo el Gobierno del Sr. Oribe para gratificar mis honrados y laboriosos trabajos.

Otros tambien participaron de la benevolencia de aquel Magistrado, y quizas sin haber hecho cosa de provecho para la Nacion; sin embargo vuestra execrable bilis no se desahoga contra aquellos, y porque?—Porque sois unos malvados:—aprobais la ingratitud:—reprobais los nobles sentimientos, en razon que estos son caracteristicos del hombre delicado, y la otra del perverso.

¡Calumniadores atroces, asesinos de las reputaciones individuales! me imputais manejos escandalosos inmundos cochos, estafas....¡infames! Para vosotros servir con integridad, prevenir las infamias, detener los robos son crimenes, porque muchos de vuestros *adictos* no han podido multiplicar sus fortunas á expensas de la nacion.. Escuchadme atrevidos calumniadores! ¿Quien inutilizó la trama urdida de llevarse el extinguido Edificio del Consulado, con los terrenos adyacentes y la Rampa en 25,000 pesos fuertes; fuisteis vosotros ó yo? ¿Quién mas tarde, impidió que el todo fuese entregado en 52,000 pesos á una compañia de especuladores, haciendo yo que el Gobierno vendiese el solo Consulado en 72,000 pesos, quedando todavia á la nacion los terrenos adyacentes y la Rampa; fuisteis vosotros ó yo? ¿Quien hizo que el Parque de Artilleria se vendiese en 16,000 pesos y no en cuatro como habia sido tasado, habiendo un *abonado* por esa adquisicion; fuisteis vosotros ó yo? ¿Quién hizo que el Gobierno sacase lucros provechosos de los solares del extinguido Convento de San Francisco; fuisteis vosotros ó yo? ¿Quien desbarató el escandaloso robo de los 17,000 pesos que se habian ya concedido para las refacciones de los Cuarteles de Dragones y S. José, cuando solo importaban 4,500 pesos!!! fuisteis vosotros ó yó? Quien defendió con calor y justicia la propiedad nacional, contra las exigencias de un impávido especulador extrangero, cuando quiso invadir la Caleta sita entre las Bovedas y el Muelle y apropiarse de gran parte de la Bahia para despues imponer tributo á la industria de los guadañeros; fuisteis vosotros ó yo? ¿Quien sostuvo las prerogativas de los ciudadanos que las habian adquirido con las compras condicionales que habian estipulado con el Estado al comprar los solares, cuando los *ahijados de la camarilla* pretendian terrenos ó se apropiaban de otros en perjuicios de los primeros compradores; fuisteis vosotros? ¿Quien se opuso á que fuese coartada la libre industria de la clase obrera, cuando hubo desvergonzados denunciantes que bajo de fútiles protestos de mejoras públicas, quisieron apoderarse de todo el arenal y playa que dista desde el desembocadero del Miguelete hasta mas arriba de los bajos de Sobera, para despues imponer á los cargadores de arena un impuesto, y privar la poblacion establecida en aquel vecindario del derecho de *Ribera* que les conceden las leyes vigentes; fuisteis vosotros ó yó? Quien suministró luminosos datos á la administracion para que no llegase á ser presa de un vicioso egoista, el Mercado, el Muelle, avenidas á la Aduana, las Plazas públicas y la Bahia; fuisteis vosotros ó yo? Quien con informes y con oportunas advertencias hizo que el Gobierno se encontrase con valiosas propiedades, sustraidas por los mismos que se decian amigos del Gobierno; fuisteis vosotros ó yo? ¿Quien rechazó porcion de mensuras practicadas por agrimensores venales que privaban al Erario de cuantiosos ingresos; las cuales mandadas hacer de nuevo por agrimensores de conocida probidad, regularizando sus operaciones con las instrucciones que les proporcionó la Comision Topográfica, produjeron palpables los motivos que tuvo la Comision para rechazar las primeras; fuisteis vosotros ó yo? ¿Quien arregló con ventaja del Erario, y sin perjudicar la propiedad particular ni la pública las pertenencias de la iniciada Darsena; fuisteis vosotros ó yo? ¿Quien cortó un sin número de pleitos, sostenidos por codiciosos abogadillos en puro detrimento de sus mismos clientes, á mas de alimentar entre las partes litigantes odios perniciosos en todos tiempos, especialmente en las épocas de desastrosa guerra civil; fuisteis vosotros ó yo?....

¿De qué tierras del Basco hablais, grandisimos foragidos? Supongo que quereis referiros á las 26 cuadras cuadradas de la Estanzuela que me dió el Gobierno de las que quedaron sobrantes despues de satisfechas todas las denuncias pendientes, y el contrato que tenia el Estado con su arrendatario; las cuales cuadras me fueron dadas, previa tasacion, en pago de mis haberes de los años de 1838 y 39, que todos los empleados de la lista civil habian recibido al contado, excepto yó.

—En 1841 fué providenciado el pago de dichos sueldos vencidos, y á pesar de los repetidos acuerdos que autorizaban al Sr. Ministro de Hacienda á arbitrar el cumplimiento del Decreto, nunca pude conseguirlo Finalmente en Junio de 1842 cobré con las susodichas tierras lo que se me debia de justicia—que á pesar de ser de *justicia*, fué motivo de grande alboroto para cierto empleado, que con todo de ser deudor al Estado de 900 pesos recibidos en mas de sus sueldos, pretendió que yo debia dividir con él la denuncia; mas tarde otro ridiculo especulador, intentó ponerme pleito para obligarme á venderle las 26 cuadras cuadradas y al precio que á él le conviniera....¡Que ridiculos compadres!!!

Demasiado largo seria citar los innumerables hechos que me pusieron en lucha con el vandalaje de vuestros afectos, que son mis detractores; y tan solo por defender los intereses del Gobierno. ¡Insignes malvados! me suponeis rico. Es verdad que las ocasiones no me han faltado para proporcionarme un valioso peculio: pero tuve la dicha de haber sido educado en otra escuela que la vuestra ¡ladrones! y por esto es que mi conducta no está manchada con ningun cohecho, ni con ninguna de aquellas y tantas extorsiones con que vuestros amigos se han distinguido en eminente grado

El inmundo Editor del "Nacional," conoce muy particularmente personas que están perfectamente impuestas de todos los hechos que acabo de explicar, y de muchos otros no de menor verdad; él tambien no los ignora; lo mismo que el Editor del "Constitucional," pues que son públicos y notorios: sin embargo vuestras almas perversas no pueden conformarse, con que en medio de tanta corrupcion haya habido quien se resistiese á imitaros, entrando en la senda de la inmoralidad, que con vuestras inmundas plumas habeis indicado estar abierta a todo aventurero, estafador y ladron, que quisiese ayudaros á sacrificar la Nacionalidad Oriental, prostituyéndola y entregándola á insolentes egoistas, que con irónico sarcasmo se compacen desde sus bufetes de las desgracias del pais que generosamente los hospedó; congratulándose de la sangre que á torrentes se derrama, porque ellos fueron los que encendieron la guerra civil, que sostienen porque todo para ellos se transmuda en oro y mas oro; en cuyo sacrilego tráfico consienten y participan algunos hijos espureos del pais, á quienes el nombre de PATRIA LIBRE E INDEPENDIENTE les causa horror!....

Tantos y cuantos hechos aun pudiera exhibir, relativos á la gestion de la Comision Topográfica, en los seis años que hice parte deliberativa de este Establecimiento, se hallan consignados en sus libros y en sus registros; donde están sentados los informes y las notas elevadas y dirigidas á la Superioridad. El despacho de la Comision Topográfica jamás fué un secreto ni un misterio para ninguno de los empleados de la oficina. Desde el primer Vocal hasta (por decirlo asi) el Portero, están impuestos de las resoluciones, de los dictámenes que el Instituto dió al Gobierno. Cada uno de los miembros de esta oficina, lleva la certidumbre que la Comision Topográfica se desempeñó con delicadeza: cada uno está convencido de la religiosidad de mi proceder....Y sin embargo los buenos empleados de la Comision Topográfica enmudecen y no contestan á vuestras injurias y á vuestras calumnias; insolentes detractores!—pues que calumniando á mi ofendeis á ellos tambien—¿y porquè enmudecen y porquè se callan y sufren?—porque vosotros infames, no permitis que una sola voz se levante para defender el honor vulnerado—sois dueños de la prensa!—y solo en vuestras columnas admitis basura, jamás un sentimiento de justicia, de nobleza....y por otra parte como podreis consentir que os confundan!!....

Enmudecen tambien los hombres que están y que han estado al frente de los negocios públicos, á pesar de las multiplicadas pruebas que tienen de que la nacion fué por mi servida con pureza é integridad: y enmudecen con la conciencia que vosotros sois unos infames calumniadores!!!....A cuantas severas y tristes reflexiones conduce tan injusto silencio, tan oprobiosa ingratitud, tan degradante consentimiento!....

¡Perverso Indarte! enemigo de todos los extrangeros, porque no puedes sufrir que entre muchos de ellos haya quien te supere en instruccion y en patriotismo: pero hipócrita adulon de los que están en armas, esperanzado que ellos te libren del condigno castigo que mereces, por haber sido el mas descarado pregon del remate de la Banda Oriental, para entregarla á la dominacion Europea, y aun si hubiese sido posible á la de los Negros de Guinea!!!....siempre que pudieras sustraerte de la vindicta pública, que sin embargo, sabrá alcanzarte en todas partes: y, osas, Rivera Indarte, con tan gran mancha hablar de mi conducta en el tiempo que residi en Buenos Aires....¡oh infame! He tenido el honor de servir al Gobierno de aquella Provincia mas de ocho años, en cuyo lapso de tiempo, sucediéronse administraciones, á veces, mas ó menos divergentes en principios politicos; sin embargo la deferencia con la cual me conservaron en el empleo de Ingeniero Arquitecto de la Provincia, probó que mis procederes, como extrangero circunspecto, no les desagradaron, ni consideraron inútiles mis débiles servicios. Tengo, pues, la intima conviccion de haberme retirado del servicio de la República Argentina, con la reputacion de hombre de bien, con algunos recuerdos artisticos, algo honorificos, y sobre todo con la estimacion de las primeras notabilidades y capacidades de aquella República, que es (lo confieso) lo que mas halaga mi amor propio, y no sin razon. ¿Y vos impávido bufon, saltimbanco politico, que nombre dejas? Yo os diré: (ruborizate si puedes !!!) el de ladron sacrilego, de falsificador de firmas, de perverso, de rastrero, de soplon....en una palabra, de malvado....El anatema de todos vuestros conciudadanos os persigue, os maldice, por la infamia de querer vender la Patria á un bando de foragidos extrangeros, y hacer desaparecer la Independencia Nacional que tanta sangre, y tantos trabajos costó á los buenos Americanos para obtenerla y para sostenerla....y osais vos, y los de vuestro circulo, con tal práctica de principios, titularos "*Asociacion de la Jóven América*"... Luego la Jóven America tiene por objeto avasallar la Patria á la influencia esclusiva de los preponderantes Gobiernos Europeos?....al yugo de la soberbia Albion?.... No: no puede ser; si la tal *asociacion* existe, debe constituir su irremovible principio en el de la INDEPENDENCIA DE LA AMERICA; pues que es de todos los corazones jóvenes, por instinto natural, amar la emancipacion, sustraerse de cualquier poder extraño; y en los hombres maduros, fortalecidos con el amor al sagrado suelo y con la experiencia, quererla, sostenerla á todo trance, por el intimo convencimiento que tienen, que sin Independencia, no hay Patria, y por consiguiente ni Leyes, ni moral, ni nada de lo que constituye el verdadero bien estar y progreso del Pais que les dió la vida. Luego vosotros no pertenecéis á la Jóven América, sois unos impostores—unos malvados, que abusais de una denominacion, para ocultar vuestro tráfico con el extrangero, á fin de entregarles la Patria. ¡Infames y mas que infames!....

Y vosotros malvados, me acusais de enemigo de la causa de la libertad! insolentes! Informaos de mis antecedentes: amigos como enemigos, todos os diran que en mi vive perenne el amor de la Independecia de mi Patria; ni los calabozos, ni el destierro, ni la expatriacion han entibiado tan sagrado ardor! Vivo en el exilio es verdad, pero vivo en él, puro de cualesquiera mancha de haber deseado la mas minima intervencion extrangera en los negocios politicos de mi tierra. Venero con religiosidad el precepto que dice: "Lo que quieras para ti, no oponerte para que otros consigan igual cosa." No he hecho ni haré, como muchos de mis compatriotas que no han guardado consecuencia con los principios que han querido proclamar: han faltado á si mismos, y á la calidad de huespedes. ¡Que desagradecidos y aun desgraciados!!....

Cuando tuve que abandonar mi bella Patria, no me diriji á ningunas de las Naciones Europeas, á pedirles remuneraciones por mi adhesion á ellas. ¡Oh, no!.... Cuando vosotros expatrieis (si por acaso el brazo de la justicia no os alcance para castigaros por el delito de *lesa Patria*) tendreis que pedir limosna, primeramente á los extrangeros egoistas ó ingratos para quienes habeis trabajado, á fin de que la tierra que os dió el ser, llegase á ser su patrimonio, ó bien tendreis que arrastraros en los umbrales de los Gabinetes á que habéis servido de rufianes en sus planes de destruir la Nacionalidad Americana!

Que diferencia entre vosotros y yó! yo sin Patria por no querer verla humillada por el extrangero. Vosotros por haber buscado todos los modos de venderla y de humillarla—yo apreciado por los mismos que me desterraron; y vosotros condenados á eterna ignominia por todos los Americanos, y aun por aquellos á quienes pretendisteis servir en sus perfidas miras. ¡Que infame porvenir os aguarda, malvados, por haber dejado la senda del honor, abrazando el partido que pretende á toda costa la predominacion Inglesa.....

El oficio de espias y de delatores, infames demagogos, es propio de vosotros;—pertenece á vosotros—si á vosotros que sois los enemigos de vuestra Patria; los verdugos de vuestros conciudadanos!..... á vosotros que lo habeis desempeñado maravillosamente!! Para espias se buscan miserables, serviles como vosotros y no hombres independientes cual soy yo:—la independencia forma la base de todas mis acciones:—es mi orgullo! No he sacrificado en ningun tiempo ni á ninguna persona un solo átomo de tan incomparable bien.

En cuanto á opiniones politicas tengo las que están en consecuencia con mi carácter individual. Si hubiese sido hijo del pais me hubiera pronunciado; extrangero siempre me coloqué en la verdadera posicion que á todos nosotros nos pertenece guardar. Ni el mes de Diciembre de 1828 en Buenos Aires me halló en las filas de los desagradecidos, ni tampoco en Montevideo en los años 1836 á 42. Rehusé un servicio al Sr. Presidente Oribe por respeto al pais que me hospedó; pero le ofreci aquel que era conveniente para ayudar á sostener la Independencia de la República Oriental, contra los avances y la prepotencia de indignos representantes de los Gobiernos Europeos. Con semejante conducta he probado amar al pais que me hospedó y que me honró con empleos públicos.

Luego, infames detractores, queda para vosotros el titulo de espias que os pertenece de derecho, y que no ha faltado quien os lo diese y quizás no sin razon. El tiempo lo descubrirá.

Y vuelves, nefando Rivera Indarte, à machacar con el Monotario y con los MM. SS.! ¿Porque pues, abominable falsificador de firmas, no hablastes de aquellos objetos cuando yo los tenia en mi casa, donde estuvieron mas de 10 ó 12 meses expuestos, por decirlo asi, á la curiosidad de *Blancos, Colorados, Celestes*....y de cuantos colores suministra la paleta de las discordias civiles?....El que quiso vino á verlos, á negociarlos.....á regatearlos: muchos de vuestros conocidos fueron de los primeros. La puerta de mi casa jamás se cerró á ninguno....ni á los majaderos, pues que en todos ellos no percibi ningun perverso, sino hombres de partido. Otra cosa hubiese

sido si Rivera Indarte se hubiese presentado ¡Oh! entonces hubiera sido otro cantar. ¡Ojalá hubiese tenido tan buena inspiracion ! ! !....

No ha habido misterio, contrabando, ni robo en el asunto de que se trata; lo que hubiera sucedido si calandrias de la catadura de Indarte hubiesen sido los poseedores de aquellos objetos Ni el Sr. de Angelis ni yo teniamos necesidad de venir á América para aprender á ser caballeros; lo eramos antes de salir de Europa por la clase á que pertenecimos, por nuestra educacion, y conducta; la que hemos observado en el pais que nos hospedó, aunque os pese, botarates, que ha sido á satisfaccion de los hombres de bien, lo confirma. Eso basta para confundir á un malvado calumniador cual es el Editor del *Nacional* escoria de los Americanos y hasta del partido de que ha tomado la divisa, tirándola mas que sus adversarios para el lodo, haciendola execrable con sus infamias, con sus ignominias....

No debia haberme ocupado mas del asunto del Monetario, porque esta calumnia del cobarde Rivera Indarte ha sido desmentida por la pluma de quien le correspondia; sin embargo he citado los hechos ocurridos en Montevideo para poner un peso mas en la balanza que condena al desprecio y á la execracion pública, á semejante malvado, y para que nadie ignore que cuando pudo atacarme, ó atacar la procedencia del Monetario y de los MM. SS., si creia poderlo hacer, no lo hizo, sino que aguardó mi salida....¡ que infame tan consumado y cobarde!!!....

Mentis malvados corruptores de la moral pública ! Mis enemigos que lo son vosotros y aquellos á quienes no quise permitir que robasen ó no me quise poner de acuerdo con ellos para robar al Estado, no me habeis combatido: me habeis traidoramente atacado, calumniado, sin jamás producir los comprobantes de un solo hecho....y ¿ de otro modo de donde hallarlos ?....Haceis gemir la prensa con vuestras villanas griterias, porque sabeis que la corrupcion que habeis pregonado os protege, os escuda de los castigos que mereceis.

Las leyes, los juicios de imprenta, la opinion, son mudas, sin fuerzas. Nadie se atreve á defender la verdad ni hablarla. Vosotros habeis muerto, destruido cuanto el órden social providenció para dar proteccion y amparo al ciudadano sosegado, laborioso y honrado....y hablais de Patria, de Constitucion, de Libertad !....¡nombres sagrados, que pronunciados por vuestros impuros labios, reciben la mas alta profanacion ! ¡ Ah miserables ni compadeceros se puede ! despreciaros si, como yo lo hago y lo haré, mientras tenga un soplo de vida: no me mereceis tampoco mi odio—y es lo que siento—pues que el odio pide venganza ; las ofensas satisfaccion y para pedir esta y ejercer la otra, es preciso que exista en las personas que han inferido agravios algo que se parezca al honor. Y en vosotros no existe, ni ha existido ni aun la sombra de tan noble virtud. Sobresale en vuestro bajo carácter el deshonor, habiéndolo todo conculcado, vilipendiado, pisoteado....Luego sois unos miserables, que solamente desprecio; y protesto para ante los hombres de bien, para los cuales escribo, que jamás me ocuparé de vosotros, si no en el dia en que os ahorquen ; que no está lejos, y solo en saludar al Sol que alumbra tan debido y esperado castigo ; que será el en que la Repùblica Argentina y Oriental habrán sido vengadas de los ultrages que les habeis inferido en sus buenos hijos, los verdaderos amigos de la prosperidad, bien estar é *Independencia* de las Repúblicas Sud Americanas.

Rio Janeiro, y Diciembre 20 de 1843.

CARLOS ZUCCHI.

"Exmo. Señor:

"Carlos Zucchi con el respeto debido me presento ante V. E. y expongo:

"Que no es esta la primera vez que he suplicado á la Superioridad para que se se dignara admitirme la dimision del empleo que ocupo de Presidente interino de la Comision Topográfica, en razon que jamas he ignorado que ese cargo debe ser desempeñado por un hijo del pais, y que á esa esencial calidad, reuna las de poseer mas aptitudes é idoneidad que yo Sin embargo la Superioridad, por una deferencia á la que quedaré siempre agradecido, no creyó conveniente atender á mis súplicas.

"Hoy ha llegado el caso de volver á reproducir á V. E. mis instancias, motivadas por las mismas causas, á las que se agrega que me es forzoso trasladarme á principio del entrante Agosto al Rio Janeiro, donde mi presencia es necesaria para la conclusion de un asunto mio particular que quedó pendiente desde el año 39, época en la que el Gobierno me concedió licencia temporaria para pasar á aquella corte, para el expresado negocio.

"Explicadas á V. E. las causas que me impelen á renovar mi súplica, y que mas debe pesar en el ánimo de V. E. es la de que, solo un hijo del pais, po Irá á satisfaccion de todos, llenar los deberes anexos al dificil cargo de Presidente de la Comision Topográfica, conciliándolos con las exigencias del dia y de los hombres que las promuevan.

"Impuesto V. E. de las razones que originan mi pedimento, espero confiadamente tendrá á bien atenderlo-

"Al separarme del servicio de la República del Uruguay, me acompaña el sumo pesar de haber hecho poco por el adelanto del Departamento Topográfico, que estuvo á mi cargo por el periodo de cuatro años, y en los dos mas que desempeñé el de Vocal de la misma Comision y de Ingeniero Arquitecto de Obras Públicas; pero todo esto no ha dependido de mi:—mis intenciones, mi buena voluntad, mi amor al instituto y al progreso de este benemérito pueblo, no han sido segundadas con aquel teson y constancia de que yo estuve animado.... Causas inopinadas, producidas mas bien de las circunstancias que de otros motivos, han cooperado á que yo, el primero, lamente haber hecho poco por el pais, que sin embargo tenia derecho á exigirme mayores resultados ; pero si algo pudo compensar el vacio que queda en mi espiritu, es la intima persuacion de haber servido á la Nacion con honor y delicadeza y haberme mostrado digno de la confianza con que he sido honrado de las administraciones que se han sucedido ;—pues que otro fin no ha guiado mi conducta, que el religioso cumplimiento de las obligaciones peculiares á las funciones de que se me habia encargado, es decir:—todo para el Estado ; justicia para con los particulares ; nada para mi.

"Confio en la rectitud de V. E. y en la imparcialidad del Superior Gobierno, que sabrá hacerme en esta circunstancia la justicia que me parece merecer

"Lejos ó cerca de la República Oriental del Uruguay, siempre me acompañarán indelebles sentimientos de gratitud hácia ella, hácia el Superior Gobierno. Mis constantes votos serán por su verdadera felicidad, unico tributo, pero sincero, que le puedo ofrecer en retribucion á la hospitalidad y distincion con que he sido honrado.

"Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, 30 de Junio de 1842.

Carlos Zucchi.

"Exmo. Sr. Minist o General de la República Oriental del Uruguay.

"Montevideo, Agosto 29 de 1842.

"Siendo al Gobierno necesarios los servicios del Presidente de la Comision Topo-"gráfica D. Carlos Zucchi, y considerando, que con una ausencia temporaria llena-"rá el objeto que se proponia con su dimision, se le conceden seis meses de licencia "con las calidades prevenidas en los Decretos sobre la materia: la Contaduria liqui-"de al suplicante hasta el fin del presente, y expidásele por Secretaria la licencia cor-"respondiente, entregándose la liquidacion al interesado por separado.

firmado—*Vidal*."

Fué mi primera intencion hacer que el anterior documento llevase *certificacion* de la firma del Sr. Vidal; al efecto me dirigí al Sr. Castro, Cónsul General interino de la República del Uruguay, para obtenerla. Este señor despues de dos semanas me dijo no poder certificar la firma sin antes consultar al Sr. Ministro Magariños, en razon que no queria tomar sobre sí la responsabilidad de *meter leña al fuego* [son sus expresiones] porque estos Documentos, servian en Buenos Apres, para hostilizar al Gobierno que él servia.

Por no incomodar al Sr. Ministro Magariños, ni al al Sr. Cónsul, retiré de sus manos el Documento, sin la certificacion deseada, presumiendo tambien que seria problemático obtenerla; lo que no es una falta para su realidad; mas, si por acaso los Editores del "Nacional" y del "Constitucional" dudasen de la autenticidad del Documento, ocurran al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, que con su acostumbrada complacencia, les proporcionará modo de persuadirse que yo no soy un falsario como Rivera Indarte, ni un impostor como de De Maria. ZUCCHI.

Rio de Janeiro 1844—IMPRENTA FRANCESA, calle de San José 64.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

CARNAVAL.

AVISO.

Oficial de la Policía.

Aproximándose los dias del CARNAVAL, el infrascripto, Gefe de Policía, recuerda á los habitantes de esta Ciudad el Superior Decreto de 8 de Julio de 1836, que se insérta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la parte que le corresponde ; siendo prevencion que por órden del Exmo. Sr. Gobernador Brigadier D. Juan Manuel de Rosas es obsolutamente prohibido el uso de las vegigas en el juego de dichos dias—Buenos Ayres, Febrero 10 de 1844.

BERNARDO VICTORICA.

¡ Viva la Federacion !

Ministerio de Gobierno—

Bueno Ayres, Julio 8 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina—

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse, y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que escencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta—

Art. 1. ° El juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2—En las casas en que se juegue desde las azoteas ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3—El juego que se haga desde las azoteas, ventanas ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna otra mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz.

4—Los que jueguen por las calles, á caballo, ó á pié, ó en rodado, solo podrán usar de los expresados huevos comunes de olor. Los mismos, como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas ó puertas para usar de cohetes y buscapiés deberán sacar permiso por escrito del Gefe de Policía bajo su firma.

5—Nadie jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié ni á caballo, en continuacion del juego.

6—Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ella.

7—Queda igualmente prohibido el uso de las máscaras, el vestirse en trage, que no corresponda á su sexo, el presentarse en trage de farsante, pantomimo, y entremés, con el trage ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado público, ó persona anciana.

8—Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche, de la oracion para adelante, se sacará préviamente el correspondiente permiso del Gefe de Policía por escrito bajo su firma.

9—El que infringiese cualquiera de los artículos de este decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar dos daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

Es copia del original——VICTORICA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Relaciones Exteriores——

Buenos Aires, Febrero 9 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

En vista de la carta credencial que le ha presentado el Señor Comendador Don Leonardo de Sousa Leitte Azevedo, Cónsul General de la Nacion Portuguesa en esta República, en la que es nombrado por S. M. F. la Reyna Da. Maria II, Encargado de Negocios, dejándole anexo el Consulado General, cerca de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1. ° Queda reconocido el Señor Comendador D. Leonardo de Sousa Leitte Azevedo, en el carácter de Encargado de Negocios de la Nacion Portuguesa—

2. °—Registrese su carta credencial en la Cancilleria del Ministerio de Relaciones Exteriores, publiquese este Decreto, comuniquese é insertese en el Registro Oficial—

ROSAS—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Extrangeros.

Recibimos cartas y periòdicos de Montevideo, y vemos que se levanta una nueva emergencia contra el Gobierno Oriental, que en medio de tantas contrariedades, de tantos reveses aun no desmaya, y se sostiene en el puesto con una constancia y energia digna del elogio de los hombres imparciales. No somos amigos del Gobierno de Montevideo; el Brasil tiene grandes quejas de agravios reales hechos por ese Gobierno á su integridad y prosperidad; pero no obstante eso reconocemos que la lucha entre Buenos Aires y Montevideo no es sin gloria para los hombres que han dirigido los negocios de este Estado.

El Cónsul Francés reclamò perentoriamente del Gobierno Oriental que inmediatamente licenciase la Legion llamada Francesa: el Gobierno se negó al licenciamiento reclamado y apoyado por las baterìas de la Escuadra Francesa á las órdenes del Vice-Almirante Massieu de Clerval. En consecuencia se retiró el Cónsul con los empleados del Consulado ã bordo de la fragata *Gloria*, y decíase que se preparaban á bloquear el puerto de Montevideo. No sabemos hasta donde llega el derecho del Cónsul Francès para reclamar el licenciamiento ó desarme de individuos que, por actos anteriores del mismo Cònsul, fueron considerados como habiendo perdido la proteccion de la Francia y los derechos de sùbditos Franceses: pero sea como fuere, lo cierto es que los hechos existen, y que el golpe serã mortal para el Gobierno Oriental, principalmente si ellos fuesen causa ú origen de hostilidades.

Vimos una carta en que se asegura que el Comodoro Purvis intimó á los buques de Rosas que suspendiesen el bloqueo. Los soldados de Oribe habian tomado una porcion de ganado en piè y cueros pertenecientes á Ingleses; hubo reclamacion ante Oribe; y se le designó un plazo para garantir el pago de esos objetos; expiró el plazo, y no fué dada la garantia, y el Comodoro tomó aquella resolucion. Dice una carta, que tenemos á la vista, escrita el 21 del pasado: "Partieron hoy diversas embarcaciones de guerra Inglesas para los puntos en que se hallan los buques de guerra Argentinos, á fin de que suspendan las hostilidades hasta que sean reparados los perjuicios Ingleses."

El medio en que se apoya esta reclamacion es eminentemeute Inglos.

[Del *Diario do Rio de Janeiro*, fecha 18 de Enero último.)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 10 DE 1844.

¡ Viva la Federacion !

El *Diario do Rio de Janeiro* admira, en el articulo que publicamos, la resistencia prolongada de Montevideo, sin advertir que el cuerpo de Ejército sitiador de Orientales y Argentinos ardiendo en vivos deseos por el asalto, se ha detenido obedeciendo el impulso de la politica hasta donde sea posible conciliarla, pues que ante esta moderacion el Comodoro Purvis, los Ingleses y la mayor parte de la poblacion extrangera en Montevideo se han conducido con tanta injusticia y perfidia—

Si el Comodoro Purvis desconoció el bloqueo, y piráticamente asaltó Maldonado, no hubiera sido mas circunspecto en una circunstancia tan grave—Y entonces una colision tremenda habria eléctricamente propagado un incendio, demasiado predispuesto en ánimos ardientes y profundamente irritados—

En la posicion á que se ven reducidos los Gobiernos Americanos por la injustificable ingerencia extrangera y por el abuso de algunas estaciones navales, el mas débil resto de revoltosos, de malvados, de traidores á la independencia politica y al órden social pueden continuar no poco tiempo causando inmensos males, patrocinados por el poder extrangero al que han sacrificado la Patria y el honor—Entorpecidos los Gobiernos en el ejercicio de sus derechos, inquietados por incesantes conminaciones, coartada la sociedad en su legitima defensa, agredida la independencia por bàrbaras hostilidades, tienen que detenerse en el momento mismo de su definitiva victoria—No es envidiable la gloria de los hombres que cifran en la humillacion de la América la triste prolongacion de una autoridad inmoral, sanguinaria y anti-nacional—No creemos que un escritor Americano le deba imparcial admiracion, asi porque no es merecida, como por la prevision de que pueden propagarse estas raras energias, estas extrañas glorias—¿Que pensaria el editor del *Diario do Rio* si alguna vez se interpusiesen en el Brasil esos intermediarios opresores, beligerantes en neutralidad, siempre adheridos á la mala causa, alentando la rebelion expirante, protegiendo á los que venden la independencia politica, procurando ganar siempre terreno en sus pretensiones, influencia y predominio?—

No hay motivo fundado al reparo del editor del *Diario do Rio* en cuanto á la nacionalidad de aquellos Franceses que están en este caso—Es neutral en la contienda la Francia—Su derecho á hacer cesar tal escándalo proviene de los principios que reglan la neutralidad— Estos altos derechos no pueden renunciarse, prescribirse ó enagenarse— De ellos puede usar el Gobierno del Rey, conforme á la Ley Comun de las Naciones, sin que la diversidad de medidas conducentes á ese fin pueda anular, en cuanto á los efectos internacionales, la validez de un derecho exento de jurisdiccion extrangera—La cuestion está simplemente reducida á saber si deba la autoridad intrusa de Montevideo *licenciar* á los legionarios, segun lo ha pedido el Gobierno Frances—Si aquella los considera súbditos suyos, la Francia perdió para siempre toda conexion, todo vinculo politico y civil, toda jurisdiccion sobre ellos—Si los mira como neutrales, no puede tenerlos como beligerantes—En cualquiera de los dos casos el derecho de la Francia es lesionado; y enormisimamente perjudicadas sus conveniencias—En el primer caso ellos hacen armas contra la Francia, é incurren en las severas penas del Código Frances contra los Franceses que comprometen el Estado en guerras extrangeras y contra los que hostilizan en armas á los intereses de la Francia— En el segundo caso, siendo neutrales, no pueden estar del lado de nuestros enemigos, y combatir furiosamente por su infame causa—

Otra equivocacion notamos en el *Diario do Rio*—Los soldados al mando del Presidente Oribe no han tomado ganado ni cueros de propiedad Inglesa—El Comodoro Purvis ha pretendido que tenian esa calidad los que arrebató de Maldonado por el cobarde é inhumano abuso de la fuerza naval Británica—No lo ha esclarecido de otro modo que por la mala prueba de esa violencia brutal, que hace justamente dudar hasta del fundamento de la reclamacion—Suponiendo que esta hubiese sido admisible, esos cueros provenian de las matanzas de ganados hechos por el cabecilla Riverista Fortunato Silva—El Presidente Oribe generosamente no rehusó la entrega; se opuso solo á su exportacion por el puerto de Maldonado que en uso legitimo de su derecho de beligerante habia declarado cerrado—El Comodoro Purvis se obstinó en que precisamente habian de exportarse por Maldonado para hacer mas grave el ultrage; y lo consiguió en efecto, no por la razon sino por la fuerza, por esos medios que el *Diario do Rio* llama *eminentemente ingleses*.

SALVA—VIDAS !

El Gobierno intruso de Montevideo ha publicado un Boletin Extraordinario, con fecha 5 del presente—La derrota de Rivera, la merma de la guarnicion, y las nuevas del Paquete, nada gratas á los noticieros, exigian una pronta y abultada exhibicion para detener el inminente grito: *el que pueda escaparse, que se escape !*—Se ha acudido, pues, á esta urgentisima necesidad con un embuste tan notorio y de tanto tamaño que en Montevideo mismo no ha tenido el poder de reanimar el desaliento ù obscurecer á todos la verdad—

La pieza mágica se reduce á anunciar la sublevacion de Salta y Jujuy por los salvages unitarios, para segregarse del pacto federal, la ocupacion de Tucuman por ellos, la próxima defeccion de Córdoba, un Ejército de dos mil hombres en campaña, la muerte del General Aldao, y otras desvergonzadas fabricaciones—Estos portentos para encantar á los legionarios, y fortalecerlos en la virtud de la esperanza, se han operado, segun el Boletin, en 15 dias, por un tal *Alvarez* con *diez héroes*—Robustos campeones de tan formidable mentira !—

No necesitamos decir, pues que lo dicen diariamente las cartas, negociantes é impresos que vienen de las Provincias del Interior, y la propia necedad del falso y ridiculo Boletin, que no ha ocurrido tal sublevacion en Salta y Jujuy, ni tal disparate en Tucuman, ni en ninguna de las demas Provincias—El General Aldao vive sano y tranquilo en Mendoza, rodeado de un pueblo entusiasta—El pretendido Alvarez, que se presenta salido de las fragosidades de Tucuman, cual ridicula parodia del célebre Pelayo, muriò; y ya no se resuscita—Los *diez* supuestos *héroes*, que se sacan à escena, con un *benemérito* Rufino Valle son diez mentiras mal urdidas—Para que ningun ridiculo accesorio falte à estas malhadadas noticias, el Boletin cierra su estudiosamente breve relato con esta estupenda falsedad—"La guerra que se ha declarado por los nuevos libertadores es "á muerte; algunas cabezas mashorqueras han ocupado en las Plazas de "Jujuy y Salta el mismo lugar que ocupó en la de Tucuman la del bene-"mérito patriota Avellaneda. Las lecciones del bárbaro sin igual Ma-"nuel Oribe han sido aprendidas."

Ahora bien; es notorio que no ha ocurrido escena alguna semejante, y que tan vano alarde confirma la falsia y la ferocidad de los salvages unitarios—Ninguno de estos cometeria, por otra parte, el bárbaro disparate de alzar su cabeza para que fuese prontamente abatida—La opinion pública està hoy aun mas enardecida y cimentada, aun mas firme, vigilante y compacta que en otras épocas—Ya mienten los salvages unitarios con el despecho del que se ahoga; se agarran de lo primero que encuentran; y no extrañariamos que diariamente se repartiesen salva-vidas en estos falsos miserables sucios boletines—Es admirable, entretanto, que no se haya circulado algun *¡ Viva la Patria!*, ò algo parecido, respecto á Rivera—El último descalabro de este ha cegado esa fuente de embustes—No llegò, por supuesto, á las goteras de Montevideo; el anteojo del Comodoro Purvis que lo divisò fuè falaz; y todos los largos boletines y articulos publicados en el *Nacional* sobre las impenetrables, profundas combinaciones estratégicas del Pardejon, mentiras, impàvidas mentiras !—Tan repetidos contra-tiempos han ido trabajando el crédito de las noticias oficiales, y de las que el *Nacional* embute en sus columnas—Esta vez se ha necesitado volar lejos para resuscitar á los muertos, y revolver à los que están quietos—Por una omision bien elocuente el *Nacional* del 5 y el del 6 del presente no ha comentado la necia fabricacion, que se espetó el dia 5 en forma de Boletin—Tanto es su descrédito, su absurdo !—

Las últimas agonias de los salvages unitarios en Montevideo son, pues, el origen de la historia que teje el Boletin sin arte y sin provecho, por la evidencia que à todos asiste de que, lejos de haber conseguido los salvages unitarios ventaja alguna en las Provincias del Interior, hasta hoy no se han animado á alzar la cerviz ni los vivos ni los muertos—

Tenemos la satisfaccion de publicar el discurso pronunciado por el Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, General D. Tomas Guido, cerca de S. M. el Emperador del Brasil, en una de las mas clásicas solemnidades del Imperio—

SIRE:

L'auguste Père de Votré Majesté, que sacrifia dans ce jour au bonheur du Brésil son glorieux avenir dans le trône de ses ancêtres, donnà au monde un exemple de magnanimité, auquel ce beau pays es redevable de son indépendence, et de s'être preservé des plus grandes vicissitudes politiques.

Cet anniversaire est donc bien digne de la joie des Bresiliens, et le Corps Diplomatique partage ce sentiment national.

Daignez agrées son vœu sincère pourque vous, Sire, pussiez voir dans la prospérité nationale la réalisation de la pensée de l'illustre Fondateur de l'Empire.

SEÑOR:

El augusto Padre de Vuestra Magestad que sacrificò en este dia à la ventura del Brasil su glorioso porvenir en el trono de sus mayores, diò al mundo un ejemplo de magnanimidad, al que este hermoso pais debe su independencia y el haberse salvado de las mas grandes vicisitudes politicas.

Este aniversario es, pues, bien digno del júbilo de los Brasileros, y el Cuerpo Diplomàtico participa de este sentimiento nacional.

Dignaos aceptar su voto sincero por que vos, Señor, podais ver en la prosperidad nacional realizado el pensamiento del ilustre Fundador del Imperio.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 8

D. Ducan Stéwart	Paraná
Nicolas Serpa con tropa de carretas, despachadas por D. M. Alcorta	Mendoza
Santiago Meson su esposa, 2 hijos	Chile
Henrique Tomas su esposa, 1 hija	Rio-Janeiro
Agustin Fregon	idem
Guillermo H. Hoefsman	Francia

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 9

D. Adolfo Dreyer	Rio-Janeiro
Henrique Loring	Estados Unidos
Tomas Frentera con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote	Córdoba
Celestino Fernandez y 2 hijos	San Salvador

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 10

D. Fortunato Gomez	Santa Fé
Benjamin W. Frazier	Rio Janeiro
Leon Moreno	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta Sueco "Experiment" de 200 toneladas, capitan Federico Rojterprona, del Buseo el 7 del coriente, con frutos del país á Zimermann, Frazier y Ca.

MANIFIESTOS.

Bergantin Americano "Pico" de Boston, consignado á Daniel Gowland y Ca; á los mismos, 50 barricas caña, 23 cuñetes licor guinda, 6 id. potasa, 50 barricas harina, 25 idem tocino, 5 barricas espiritu de trementina, 15 cajas tabaco, 70 cuñetes manteca de chancho, 30 barricas galleta, 30 cuñetes manteca, 59 atados hilo de acareto, 109 fardos pávilo, 10 barricas tabaco, 100 idem azucar, 75 cascos clavos, 150 barricas harina, 200 idem arroz, 2,014 tablas, 15 medias pipas vino, á Samuel B. Hale, 14 cajas mercancías; á Francisco Rodriguez, 30 barricas galleta; á F. W. Dominik, 10 medios cajones mercancías; á Pedro Carrega, 2 cajones mercancías, 2 idem luciferos; á O. J. Hayes y Ca; 238 tablas de caoba, 12 atados idem, 77 barricas arroz, 1 barril harina centeno, 4 idem miel de caña, 1 idem orejones de manzana, 17 cajas botas y zapatos, 4 id relojes y 2 idem pesas, 60 cuñetes clavos, 50 cajones pitos de barro, 4 idem luciferos, 5 cajas quesos y 3 en lata, 5 cuñetes y una bolsa salitre, 15 cajas estufas y caños, 1 id. balanzas, 1 idem lino.

Bergantin Americano "Washington" de Nueva York, consignado á Zimmermann y Ca; á los mismos, 48,748 tablas de pino, 68 cajones jabon, 24 barricas arroz, 39 cajones té, 2 cajas idem, 158 remos, 296 motones, 1 barrica de arcos de idem, 25 espeques, 12 bombas de mano, 12 docenas ganchos, 6 comderas, 12 masetas para aforrar.

¡ Viva la Confederacion Argentina ¡

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso á los Comerciantes de los pueblos de Campaña, Barqueros y Quinteros.

SE vende por mayor y menor Sebolla blanca, enrristrada de varios tamaños á precios muy acomodados, todo al gusto de compradores tambien se reciben órdenes para conducirla á casa del comprador; en la ciudad á precios muy acomodados, en la calle de Balcarce núm. 187 de la Aduana para la boca en el bajo casa de Blas Escobar. f10—30p

Lastre de Piedra.

SE venden 25 toneladas abordo: ocúrrase para tratar al escritorio de. *Jayme Llavallol é hijos.*

AVISO

UN Italiano de regular edad se ofrece á alguna familia particular ya sea para cocinar, cuidar la casa, y tambien para enseñar á algunos niños: la persona que lo necesite, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 86 frente del café de Catalanes. f10—3p

Situation Wanted.

A young German recently arrived here is anxious of obtaining a situation in a mercantile house; he speaks English, French and is well versed in book keeping, and can give unexceptonable references as to character and ability. Apply at Alameda. No. 41. f 9—6p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 9 de Febrero de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 8	508,361 1¼	30 ½	1,779,333 5	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	12,508 7	....	544,392 5					
Letras vencidas y cobradas	669 6							
	521,539 6¼	30 ½	2,323,726 2	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras vencidas y cobrades		....	669 6					
A D. Manuel Acevedo Ramos, por yerba para el Ejèrctto. 123,819 3								
Al mismo, por idem idem. 1,643 7								
125,463 2	406 2	....	125,057					
A D. Pablo Santillan, par corretages en servicio público	616 4							
Existencia	520,517 ¼	30 ½	2,197,999 4	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7½
	521,539 6¼	30 ½	2,323,726 2	1,986	11,603 1	31,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 9 de Febrero de 1844.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones	HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer { De comisos y multas		2,058 6½			A la Tesoreria General	12,508 7	....	544,392 5	
Exist'a. de ayer { Del Estado		....		15 4					
Entrada	1,387 4	....	544,392 5						
Salida	9,410								
Puerto	1,052 2								
Contribucion	659 1				Existencia		2,058 6½	....	15 4
	12,508 7	2,058 6½	544,392 5	15 4		12,508 7	2,058 6½	544,392 5	15 4

Buenos Ayres, Febrero 9 de 1844—

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

Pedro Wait.

Ingeniero y maquinista.

TIENE el honor de anunciar al público que continua encargándose de colocar calderas de vapor, tachos para saladero, maquinaria de molino y de todas clases; y agradecido á los favores que ya se le han dispensado espera que su puntualidad y buen desempeño le merecerán la continuación de la misma pooteccion. f10—6p

¡ Viva la Federacion!

Aviso al público.

EL almacen de muebles que estaba en la calle del Perú núm. 28 y que se habia mudado, á la calle de la Catedral frente al Banco, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 32 en frente del cafe de la Plata; y ofrece el seguir vendiendo los muebles á precios módicos. f10—6c

Se desea alquilar.

UNA casa decente y grande, con las mejores comodidades para una familis y que no diste de la plaza de la Victoria dos cuadras sin estas condicciones no se tomará, para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista No. 14 f10—7p

For Boston.

The superior coppered and copper fastened, fast sailing ship

JOHN CADMUS,

Captain Cammett, will be ready to receive cargo in the eusuing week, and will be despatched without delay, having the greater part of her cargo engaged. For freight of remaindle or passage, apply to her oonsignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69. Calle de Reconquista.

!Viva la Confederadion Argentina¡
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

EL Tribunal de Comercio ha dispuesto con fecha 7 del presente en los autos de concurso de D. Santiago y D. Enrique Rowley lo siguiente; citese nuevamente á los acreedores de D. Santiago y D. Enrique Rowley á junta general para el dia catorce del corriente, bajo la presidencia del Sr. Cónsul 2 ○ D. Francisco Chas, previniendose que el nombramiento de Sindico ó Sindicos de este concurso, se verificará con el núm. de acreedores que concuran por diminuto que sea—Peña-Chas-Loque hace saber á los acreedores para su inteligencia, Buenos Aires—Febrero 9 de 1844. f10—3p

Oficina mas antigua del Consulado
Calleja.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Guardia de Lujan Enero 21 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'cia, y 15 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comisario, á los Srs. de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres.

El infrascripto tiene el honor de remitir á la disposicion de los Srs. de la mencionada Comision y por conducto del vecino don José Miranda, la cantidad de un mil cuatrocientos veinte y cinco pesos moneda corriente, que los vecinos de este departamento han exhibido por via de un donotivo piadoso para socorrer en alguna pequeña parte los males que agovian á esas pobres enfermas que desde el lecho del dolor imploran la filantropia de sus semejantes.

Dios guarde á los Srs. de la Comision muchos años
Pedro Casas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Enero 23 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'cia, y 15 de la Confederacion Argentina—

La Comision administradora del Hospital General de mugeres, al Sr. Juez de Paz del partido de la Guardia de Lujan.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subcripcion que su benefico corazon se ha servido encabezar en el partido de su jurisdiccion cuyos beneficos corazones la llenaron con la suma de un mil cuatrocientos veinte y cinco ps. que tueieron entrada en la caja hospitalaria, y quedan asentados en el libro de su referencia. La Comision y enfermas tributan á Vd. y los Sres. donantes las mas expresivas gracias, aquella ofreciendo sus servicios, y estas rogando al Todo-Poderoso en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males.

La Comision espera que al manifestar Vd. nuestra gratitud á sus convecinos, les asegure que toda enferma que venga de ese destino será admitida en el hospital y asistida con todo el esmero posible y propio de la Comicion que queda encargada de dar publicidad oportunamente á su apreciable nota para satisfaccion de los Srs. donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan C. Rosados—Farncisco A. de Belaustegui—Remigio G. Moreno—José F. y Arguibel—Antonio Pairó.

☞Aviso.

VIERA y Thimoteo suplican á todos sus acreedores el reunirse en el dia Lunes 12 del corriente à la once de las mañana en su casa calle de la Universidad. No. 137.

f8—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

EL Administrador General de ellos, avisa á los Maestros de posta de la Provincia que tengan haberes en el 6. ° bimestre del próximo pasado año de 1843, concurran á este departamento, por si, ó por sus apoderados, para ser satisfechos, dentro del término de 40 dias desde el de la fecha—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1844.
Luca.

Miscelania de cosas,
Calle de Belgrano Núm. 24.

SE necesita un buen Alambique para comprar.

Se vende un hermoso Carro mui grande, de lavar lana, recien llegado de Inglaterra, hecho al propósito para este ejercicio.

Se venden algunas puertas usadas de vidriera y sin ella.

Id. carbon de piedra como para fragua, á 80 pesos tonelada.

Sa necesita una Lavandera y una Planchadora que sean buenas, como asimismo que dén buenas referenciar como para entregarles la ropa de la familla. f5 6c.

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24-tfc.

Ojo, ojo al aviso.

EN la calle de Cangallo No. 328 hay una partida de pellones azulez de cuero de carnero de la mejor calidad que se pueden fabricar en el país; se venderán al gusto de los compradores por muchas ó pocas docenas, y se darán á un precio mas bajo que en cualquier parte. f 5 3p

¡Viva la Federacion!
Socorro á la humanidad afligida.

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constatemente afligida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido ; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permitan que el cielo les pagará esta buena obra.—Vive en la calle de Venezuela No. 316.

Laura Ferreira. f 7—tf*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Interesante á todos.

SE acaba de recibir en el Almacen nuevo de Bebidas calle de Cangallo núm. 132, las siguientes, que se venderán por pipas, medias, cuarterolas, damajuanas ó frascos, á los ínfimos precios que á continuacion se expresau :—

		Frasco.
Vino de Cette de superior calidad	$	3½
" Catalan rico	"	4
" Burdeos	"	4½
" Blanco seco	"	5½
" Málaga superior	"	6
Agrio de lo mejor	"	4
Caña rica	"	7
Ginebra de Holanda superior	"	7
Aguardiente fuerte de quemar, á 10 y 12		
Anis de Mallorca riquisimo	"	7½
Vino de Burdeos en caj's, á 45, 55 y 60		
Frontiñan en cajones á 55 y 60		
Aceite rico de comer, botijuela		26
Cerveza francesa, costo de 1 doc.	"	40
Ginebra de Holanda, en cajones, canastos y frasqueras á.... 36 y 33		
Idem en damajuanas á 38 ps. una.		

f8 tfs

Mulato Huido.

UN chico de siete años, pardo claro, boca grande, los labios gruesos, ojos grandes negros; anda con un bonete colorado, pantalon de brin bastante usado, chaqueta mezclilla, y descalzo.

Vive frente á la puerta principal de la Concepcion. El que lo presente ó dé razon donde está se gratificará. Se llama Toribio Varela. f5 2p.

Aviso.

SE vende nueve mulas de atahona, y 300 postes de ñandubay como para corrales, y de durazno: en la calle del Buen-Orden en el No. 94 encontrarán con quien tratar. f7—3p.

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido : suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía è inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

Semilla de Alfalfa
de superior calidad.

HAY en venta á precios comodos en la Barraca de D. José Balcarse, y en la calle de la Universidad No. 2.

f7—20c.

Aviso.

UNA persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de practica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persena que lo ocupe en el arte de componer *Forte piano*, ó en el ramo de carpintería de muebles ó de obra blanca, asegurandoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo à la calle de Cangallo No. 69.

f7—15c.

Marsella y Génova.

Sala. dentro de 20 dias el bergantin sardo

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades ; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. JACINTO CAPRILE, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está rrado en cobre.)

guerreotype PORTRAITS,

In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

Aviso Interesante.

A los Saladeros, Baraqueros, y toneleros.

PARA desocupar el almacen se venden 500 fondos nuevos para pipas; se darán por menos de lo que vale la madera: tambien se venden por menos cantidad: calle de la Piedad No. 80 darán razon. e24—tf*.

Efectos en Venta por Mayor.

SE acaban de recibir enel almacen calle de la Federacion No. 22, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café, y se darán á precios sumamente acomodados.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Ratafia,
Té negro y perla,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Vinagre,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua.

d2—tfc.

La Viuda SMITH,

PROPIETARIA de la Fonda y Posada No. 23, calle de Chacabuco, al anunciar á sus parroquianos y al público, el haberse trasladado á la Posada No. 19, calle de Cangallo—Desea tributar su mas expresivo agradecimiento por el patrocinio generoso que por tantos años se le ha dispensado; y al separarse de aquel ramo de su antiguo establecimiento, respetuosamente solicita se le extiendan sus favores en su nueva empresa, en donde se proporcionarán alojamiento y comida á los Señores que gusten, esmerándose en el aseo y comodidad de las habitociones.

De parte de la viuda Smith no se omitirá esfuerzo alguno para merecer la estimacion general.

Se proveerá todo lo requisito para convites ó reuniones particulares á la mayor brevedad.

e17—15c.

Double Gloucester Cheese, &a.

FOR sale at P. FLEMING'S, calle de Cangallo No. 11, a few Double Gloucester Cheeses of the first quality lately imported—Also, afew Shetland Ling, as well as a complete assortment of Groceries, Wines, &c., for private families, at moderate prices.

e25—1mp.

Magnesia liquido de MURREY.

ES en todos los casos de irritacion del estómago el mas pronto, agradable y eficaz remedio, muy particularmente para las señoras y niñas. Se ha recibido una partida que se asegura legítima y fresca, y se vende por mayor y menor al precio mas moderado con explicaciones en castellano, en la Botica de Cranwell, calle de la Paz No. 31. d20—tfc.

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

En la Fábrica de Zapatos, calle de Cangallo Num. 126.

El Lúnes 12 del corriente á las once en punto, se rematará á la mejor postura todas las existencias de dicha fábrica, que consisten de lo siguiente—

Cañas y capelladas para botas, cortes de zapatos de tafiletes, de becerro y de marroquin y sin aparar, cortes de becerro idem idem suecos con todo lo correspondiente, cortes de zapatos de colores aparados y sin aparar, varios articulos de cintas de seda para rivete, cajas de hilo, bramantes para forros, prunela negra, brin para forro, una porcion de zapatos de capellada de recorte de prunela, badanas y cueros de colores, marroquines del pais y franceses, becerros, id. id. badanas ó cueros charolados, gamusas, una cantidad de hormas de hombre y escofias, zapatos sin ribete, otros de saco para hombre y señora, zuelas y otra porcion de retazos, 9 taburetes, botines de 2 suelas de becerro, zapatos abotinados, una porcion de obra hecha, y diferentes artículos que verán el dia del Remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Maipú núm. 45.

Casa del Sr. D. Thomas Duguid.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura; por tener que ausentarse del país dicho Sr. todos los muebles del uso de la familia que consisten de lo siguiente—

Muebles de sala, id. de comedor, id. de aposentos, libros y láminas varias piezas de plata labrada, id., id. de platina, cubiertos, loza, cristales, útiles de cocina, como 40 docenas de botallas de vino de Oporto, Jerez y Burdeos de clase muy superior.

NOTA—Nada se rematará que no sea exclusivamente de dicho Señor.

So podrán ver los artículos el dia anterior al del remate.

POR R. G. ARRIOLA.

En la calle del Restaurador frente al Núm 50.

El Lunes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente, á la mejor postura por disposicion judicial, las existencias pertenecientes al moreno finado Santiago Tarragon y Ca;

Como 4 carretadas leña, 1 resto en rama, algunos cueros de carnero y venado, 3 ó 4 docenas escobas, 1 atado ropa de uso, 1 canasto, 1 escalera de mano, 1 catre, 1 pala, 1 mortero, treves. y ollas de fierro, 1 arado, varias sillas viejas, varisa tipas, 3 hachas, 1 mesa, varios secadores, 1 tirador con dos yuntas, botones de plata, 1 bomvilla de plata, y varias otras.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De muebles y artículos para Almacenes.

El Miercoles 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes articulos.

9 canastos loza surtido blanco y rozada, 30 cajones coñac, 20 id. vino madera, 5 id. id. jeneroso, 5 id. id. champagne, perba paraguaya y misionera, cajas de té y velas de molde, cigarros habanos y del pais en barricas, miel de caña y de abeja, betun en pasta y fosforos, peso y otros artículos.

En se remataran tambien á quien mas diere los siguientes.

Muebles.

2 pares mesas de arrimo, sillas de esterila de madera, 1 mesa redonda mediana para sala, 2 pianos orizontales, floreros lamparas mui elegantes con bombas y fanales, 1 araña de cristal de forma moderna, cujas de caoba de todas clases y tamaños, id, de bronce id. id., sofaes de crin y de cerda, esteras de la India y sillas de montar, escopetas, pistolas, y sables, puertas nuevas de vidrieras y lizas, 1 escritorio para dos personas y porcion de muebles y menudencias que se verán.

Alhajas finas recien recibidas, 2 relojes de oro de patente para Sras. y hombres, 2 id. id. medio patente id. id., 3 id. plata de patente, cadenas de oro para Sra. en gran variedad largas y con sellos á la moda, prendedores y alfileres de oro, piedras finas, anillos, y sortijas, caravanas y botones grandes, lentes muy lindos para diferentes vistas, y otras mas &a. &.

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de la Reconquista núm. 5.

El Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana para redondear facturas se han de vender precisamente á plazos y en lotes, al gusto de los compradores los articulos siguientes—Paños azules ordinarios y regulares, lienzos americanos lisos y asargados , trues de hilo, cotonías para chalecos, pañuelos de taparse de lana y algodon, telas para poncho, hilo de sastre y una porcion de artículos de tienda.

Al mismo tiempo algunos relojes de oro de bolsillo para hombre y señora, 1 par de espuelas de plata, 1 rico estuche de cirujía completo, 2 ricas alfombras chicas &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Enero del corriente año. Buenos Aires, Febrero 8 de 1844.

RAMIRO.

Aviso.

SE busca una casa en el centro de la ciudad, con comocidades para un depósito de varios efectos. El que quiera alquilarla, puede ocurrir á la fábrica de cerveza de Guillermo Leydell, plaza del Retiro, en casa del Sr. Seguí.

f8 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Se vende.

UNA casa con las oficinas correspondientes con 24 varas de frente y 70 idem de fondo situada en la calle de los Estados Unidos y Tacuarí No. 227 formando angulo de esquina, tras de la Concepcion; tambien se vende un terreno contiguo á la misma casa con 21½ vara de frente y 70 de fondo, calle de Tacuarí: el que se interese por una ú otra casa ocurra alli mismo que darán razon.

f8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

TEJAS.

SE venden 400, en la calle de Cangallo No. 214.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL 9 del que rige, pagará el que firma, los haberes de la Plana Mayor del Ejèrcito, correspondiente á Enero. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden No. 140. **ROJO.**

Aviso.

UNA familia Extrangera necesita alquilar cinco ó seis piezas decentes amuebladas, ó una casa amueblada por dos ó tres meses. Se pagaria un buen alquiler si conviniese el local y demas comodidades: en la calle de la Piedad No. 100 darán razon del interesado.

f7—3p.

Aviso.

EN el almacen de drogas de L. B. Wilcke y Ca., calle de Chacabuco No. 32, se acaban de recibir, los artículos siguientes—

Goma arabiga, Cremor, opio de la Turquia, semilla de lino y de mostaza negra, agua de azar doble, esencia de rosa, id. de limon, id. de menta, id. de semilla de anis, idem de anis estrellado, azucar candi y otros artículos mas, que se venden á precios sumamente baratos.

f7—4p.

¡Viva la Confederacion Argenta!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE vende una casa en la calle de S. Juan á espaldas del hospital de hombres con 3 piezas con 5 naranjos, 1 granado, y hermoso pozo de blade y cosina: en la misma casa hallarán con quien tratar.

f8—3p.

Aviso.

SE vende una hormosa casa en un local de lo mejor sita en esta ciudad calle de las Piedras No. 14, con comodidad bastante para habitar familia y tener negocio: la persona que se interese en comprarla puede ocurrir á la calle del Cerrito No. 56 donde encontrará con quien tratar.

f7—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que firma, Capitan del Batallon Independencia, ha recibido y entregado por comision de su hermano político D. Luis Perez, una onza de oro, cuatro pesos fuertes, dos borlas de oro, un pañuelo de seda, diez y seis bultos aforrados en lienzo y tres cajones á individuos del Ejército, cuyos nombres á continuacion se expresan.

D. Pascual Galban,
" José María Rodriguez,
" Juan Maza y Abilez,
" Feliz Baldovinos,
" Santos Medina,
" Benito Rivera,
" Bartolo Arballo,
" Antonio Montaña,
" Martin Castillo,
" Joaquin Arroyo,
" José Lorenzo Guzman,
" Bernardino Llobera,
" Valentin Viaña,
" Pio Martinez,
" Francisco Pazos,
" Bernabé Zapiola,
" Gregorio Gimenez,
" Antonio Planes,
" Calixto Butierez,
" Juan Perez.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Enero 30 de 1844.

f5 *Luis Perez.*

FABRICA
Norte Americano de Silla.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado pel Café de Catalanes, se trabajan sillas dn todas clases tanto de eslerilla como de madera, todo de madera norte americada, cuyas obras son bien conocidas en esta plazo. Igualmente está recibiendo sillas norte americanas mensualmente de las últimas mndas, sus precios son muy acomodados. Asimismo oe pintan, dooán y empajan sillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

Aviso al Público.

SE vende un forte-pianettc de una construccion muy elegante y de buenas voces, fabricado en el nuevo establecimiento de D. Tomas Tpnkinson, fabricante para el uso de Su Magestad en Londres y perteneciente á una familia inglesa que recien se ha retirado á su país. Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 69.

f8 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Gran baratillo.

EN la calle de Potosí No. 90, de San Juan media cuadra para el rio, se vende leña por mayor y menor de rama y de astillas; mas barato será imposible encontrar.

f5 2p.

¡Viva la Federacion!

DESEA emplearse un jóven que dá garantía de su buena conducta, de dependiente de una barraca ó cosa semejante. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 292, desde las 9 hasta las 12 dle dia.

f 5 4c

¡Viva la Federacion!
¡Mueran los salvages Unitarios!

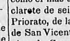

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuartevolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas.

e5 1mc.

Retratos de daguerreotipo

En los altos de la Recoba Nueva, Plaza de la Victoria núm. 56.

JUAN ELLJOTT, pone en conocimiento de este respetable público, que continuará tomando retratos por el proceso expresado.

Hará una deduccion del precio acostumbrado si las personas son de 4 para arriba.

Garantiza que sus retratos serán tan perfectos y tan bien ejecudos como los que se tomen en cualquier otra parte. Las personas que se interesen, ocurran á su casa, de las 9 de la mañana hasta las 4 de tarde.

e5—

Para el Buceo.

Saldrá la semana próxima el acreditado de primera marcha Paylebot "Baron de Mackau,,. Admite carga y pasagerós, para los que tiene excelentes comodidades ocurriendo á tratar con.

Juan P. Gestal.
calle de la Reconquista No. 139.

e30—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes correrponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente. *Bernardo Victorica.*

Se vende.

EL Queche Nacional *9 de Julio*, de 20 toneladas listo para navegar con anclas, cadenas &c.: se halla en la Boca pasado el muelle hácia Barracas. Los Sres. que se interesen en su compra y deseen ver su inventario ocurran al Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

f 8—tfs.

Notice to Parents.

AN English woman, accustomed to the management of children, and who lives in a pleasant and healthy Quinta, about half a league from the centre of the Town, is willing to take the entire charge of a weaned child. Apply at num. 5 calle de Balcarce.

f5 6p

A los padres de familia.

UNA Señora inglesa acostumbrada al cuidado de nños, y que vive en una quinta agradable á cosa de media legua del centro del pueblo, desea tomar á su cargo una criatura despechada. Los interesados se dignarán ocurrir á la calle de Balcarce núm. 5.

f5 6p

Ojo al aviso.

EN la calle de Potosí No. 207 se alquilan tres ó cuatro piezas hermosas empapelacas. Para tratar, ocurran á la misma casa.

f 5 4p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ojo á la conveniencia.

SE vende un almacen de comestibles y bebidas, cuyo capital no pasarà de doce mil pesos moneda corriente, poco mas ó menos. Està situado en la calle de la Piedad No. 105 inmediato á la del Perú, uno de los mejores locales de la ciudad. Hace pocos dias que se abrió y por no poderlo atender su dueño personalmente y haberle faltado el mozo que debia estar al cargo de él, ha determinado venderlo. En la misma casa halarán con quien trátar.

f5 3p

Aviso.

EN la calle de Suypacha No. 149 hay en venta una montura completa, en regular uso, y se dará por un precio equitativo. En la misma calle No. 241 hay tambien en venta un almofrés, en muy buen estado y se dará muy barato.

f 5—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ojo al aviso.

SE vende un hermozo armazon con vidrieras y mostrador un entablado, unas perchas, un espejo de cuerpo entero, puertas de vidrieras como para una esquina con cerraduras y llaves todo conforme y nuevo; se dará por un precio muy equitativo: el que se interese ocurra á la calle de Representantes No. 81 en donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia.

f 5—8p.

Para Rio Grande.

La muy velera goleta americana **Norman,** su capitan Shackleford—Se dará á la vela dentro de algunos dias para el destino expresado arriba.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros—Para tratar ocúrrase á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.

e17—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡*Mueran los Salvages Unitarios*!

Aviso.

EN la calle de Córdoba No. 249 habita una pobre invalidad de pies y manos la que suplica á sus bien hechores no la olviden y la socorran con sus limosnas á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios guarde las vidas desus bien hechores por muchos años.

Carmela Albarrazin.

e31—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE necesita un hombre formal para el despacho de un mostrador: el que se considere con aptitudes, y pueda dar garantias de su conducta ocurra á la calle de la Universidad No. 34 que hallará con quien tratar: en la misma casa darán razon de unas piezas decentes que se alquilan para hombres solos.

e31—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Usos y costumbres
de Buenos Ayres, y sus principales vistas.

ESTA obra litografiada, y publicada por la Litografía de las Artos, calle de la Federacion núm. 33, dará en una serie de hojas sueltas la idea mas exacta de las vistas, usos y costumbres de este país.

El precio será por los suscriptores solos de 5 pesos cada hoja que saldrá todos los sabados: cada tres meses se remitirá á los Sres. suscriptores una tapa con indice de las doce laminas que habrán salido en este tiempo.

Las suscripciones se recibirán en la Litografía de las Artes, y en la Librería del señor Steadmem donde podra ver las pruebas de muestra, y la buena calidad del papel.

El tercer sabado de Febrero se verificará la primera entrega.

e31—tf*

FOR
Freight or Charter
FOR A PORT IN ENGLAND.
The A. 1. fast sailing, coppered and copper fastened British brig
FIVE,
268 tons.
John Wood Fildes, Master.

For terms apply to her consignees Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbotham & Son,
Licensed ship brokers. 21 calle de la Paz

e18—tfs,

FOR
Freight or Charter.
The fast sailing A. 1. copperred and copper fastened Danish Schooner
COMET.

For her terms apply to her consignees or to John Higinbotham & Son, licensed ship brokers, No. 21, calle de la Paz.

e17—tfs.

Para el Havre.
La muy velera y primera clase, barca francesa
ALFRED,
Forrado y clavado en cobre.

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado. Sus alojamientós para pasageros sòn de los mejores, y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á sus consignatarios

Hermann Dufourq y Ca.,
e17—tfc. Piedad 121.

FOR
Freight or Charter.
To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened
Bremen Brig
HANS,
132 tons register.
W. D. ROBE—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasll la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento: la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijase á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.

d16—tfc.

Para Marsella y Genova.

SALDRA para el 15 del mes de Febrero por obligacion de contrata el muy velero nuevo de primer viage de primera marcha clavado y forrado en cobre bergantin sardo **ANGEL:** tiene dos terceras partes de su carga contratadas, puede admitir como tres mil cueros ó su volumen en fardos, puede admitir tambien algunos pasageros por tener exelentes comodidades: para uno y para otro puede verse con su consignatario, *Jacinto Caprile.*

Calle de la Paz núm. 58

e12 1mc

FOR
LIVERPOOL.
THE REMARKABLY FAST SAILING,
A. 1. BRITISH BARQUE
COUNTESS OF DURHAM,
of 324 *tons.*
Capitan—WILLIAM MILLER.

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.
Núm. 51 calle de la Paz.

Aviso Interesante.

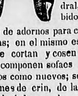

EN la tapiceria del buen gusto y última moda núm. 68 calle de la Catedral detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejandolos como nuevos; se hacen colchones de crin, de lana y de paja y á la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas dejandolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á precio equitativo; se vende una cuja camera de poco uso de caoba.

e22 1mc

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, cestureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros artículos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

WIDOW SMITH,
Hoteland Javern-Keeper, No. 23, Chacabuco Street;

IN apprising her friends, and the public, of her removal to the Hotel, and boarding-horse, No. 19, Cangallo Street, returns her warmest thanks for the liberal patronage which she has for so many years experienced; and in relinquishing the latter branch of her business solicits a continuation of their favors in her new establishment (where gentlemen can be accommodated with board and lodging, every attention being paid to their comfort and convenience.

No exertion on the part of W. S. being omitted to give general satisfaction.

Private parties provided for at the shortest notice.

e18—15

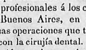

DENTISTA.

EL Dr. *Teuksbury*, de los E.U., respetuosamente ofrece sus servicios profesionales á los ciudadanos de Buenos Aires, en todas las diversas operaciones que tienen relacion con la cirujía dental. Habiendo tenido una larga práctica, y estando provisto de los instrumentos mejores y mas completos, se halla en el caso de poder ejecutar cualesquiera operaciones sobre la dentadura, tales como sacar, emplomar ó poner muelas, con el menos posible dolor y del modo mas experto y hábil. Contraerá su particular atencion á limpiar y emplomar dientes ó muelas picadas con oro, plata ó platina, y asimismo con el célebre cemento adamantino, que es tan admirablemente aparente para los casos en que la dentadura está muy afectada y delicada; pues introduciéndose en el forma de cemento blando, en pocas horas adquiere una dureza de perla, y se asemeja mucho al color natural de la dentadura. Las personas que gusten hacerse poner dientes artificiales de superior hechura é inmutables en color hallarán que su método perfeccionado de colocar los *incomparables dientes minerales* sobre eje ó láminas de oro, desde un diente solo hasta un juego entero, no puede ser sobrepujado, tanto por lo que respecta á su utilidad como á su apariencia perfectamente natural. Cura el dolor de muelas casi instantaneamente con la aplicacion de su extracto compuesto anodino, que destruye la sensibilidad del nervio, sin perjudicar el esmalte del diente, ni obstar á que este pueda emplearse y hacerse útil. Las personas que prefieran valerse de sus servicios en sus propios domicilios serán atendidas, siempre que dejen sus órdenes en la Fonda de Palmer, núm. 40 calle del 25 de Mayo, donde tiene su oficina abierta desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la tarde.

d27 tfs.

Aviso Interesante.
A LOS.
Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojería de Brown y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronòmetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.

e11—1mc.

Se Alquila.

UNA casa en la calle del Cerrito que hace esquina con la del Charcas No. 223 en la Plaza de la Libertad el que se interese por ella puede verse con su dueño en la calle de la Paz No. 18 de la Iglesia de la Merced cuadra y media para la Plaza de la Victoria.

e24—tfs.

¡Tinteros de Fuente!

PROPIOS para el verano por su cualidad de guardar la tinta, limpia y liquida se venden en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Aviso.

EN la casa No. 181 calle de la Reconquista, se necesito un cocinero: la persona que quiera desempeñar este destino, ocurra á la citada casa ptra tratar, siendo de conducta acreditada.

f 6 8p

Por Mayor y Menor

En la armería calle de la Victoria No. 146 se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros morales, polvorines, municioneros, cebas fulminantes, y todo lo correspondiente pistolas de bolsillo, de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases, diversas espadas libianas de dos filos, de uno, y sablos cananas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, polvora, dagas guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mejor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pidan: se alquilanes copetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ellas.

e31—1mp.

Se necesita.

UN sirviente para el servicio interior de la casa: y es excusado hacer aplicacion, sin poder dar pruebas de su capacidad y integridad á

Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.

e29—6*

M. L. Alker, Cirujano Dentista.

RECIENTEMENTE llegado de Nueva-Yokr y Rio Janeiro, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que ha dado principio á sus operaciones.

La práctica de muchos años, en dichas *Ciudades*, y el feliz resultado de sus operaciones, lo han hecho conocer, por uno de los mas habiles y cientificos Dentistas. Seguro de su capacidad se ofrece á las personas que necesiten la aplicacion de dientes artificiales, al último metodo é incorruptibles.

No se limitará á estraer, limpias, y emplomar, sino tambien tratará todas las enfermedades de las *Encias* y asegura á las personas que lo honrasen con sus órdenes, quedarán sastifechos no tan solamente de su habilidad sino tambien de la moderacion de sus precios.

Se hallará pronto á dar asistencia todos los dias en su oficina calle de la Catedral No. 50, en los altos, de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

A. L. Alker.

e30—7p.

Diego G. Helsby,
RELOJERO Y JOYERO.

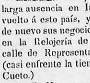

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17—1mc.

Intercsante.

SE un almacen de comestibles vevidas y efectos de tienda, actualmente con corto principal, antiguo y muy acreditado, cituado junto á la iglecia de Nuestra Sra. de Balbanera, es seguramente un establecimiento de los mas aparentes para este negocio, y presenta muchas ventajas por su inmediacion del Oeste. El que se interese por el ocurre calle de Esmeralda frente al núm. 152 donde estarán por las tardes para dar razon.

f9 3p

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIRRNAN